

PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN Y ACCESO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LAS PRÓXIMAS VIGENCIAS

*“ La casa debe ser el estuche de la
vida y la máquina de la felicidad ”*



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Yo soy
Bienestar
Yo soy Medellín



Proyectar mi futuro es el primer paso para hacerlo realidad

Crédito de Vivienda Alcaldía de Medellín

Claudia Marcela

Jaramillo Londoño
acompañada con su familia

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHAS DE POSTULACIÓN

Del 11 al 29 de agosto

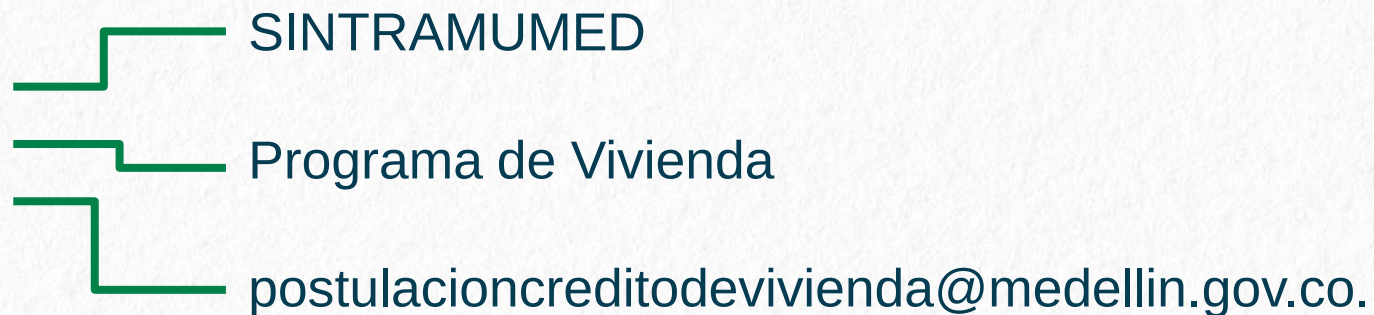
Empleados — a través del Visor 360 Documental



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Del 11 al 29 de agosto

Trabajadores oficiales



Los trabajadores oficiales que no tengan acceso a la herramienta VISOR DOCUMENTAL 360 podrán reclamar y/o solicitar el formato “Solicitud préstamo hipotecario”, en los siguientes sitios:

- ✓ En la sede de **SINTRAMUMED**.
- ✓ En la oficina 604 del Equipo de Vivienda ubicada en la calle 44 No. 52 – 165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, piso 6.
- ✓ Solicitarlo a través del correo electrónico:

postulacioncreditodevivienda@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Del 11 al 29 de agosto

Pensionados

ASOPEM

Programa de Vivienda

postulacioncreditodevivienda@medellin.gov.co

Los pensionados y sustitutos de pensión que no tengan acceso a la herramienta VISOR DOCUMENTAL 360 podrán reclamar y/o solicitar el formato “Solicitud préstamo hipotecario”, en los siguientes sitios:

- ✓ En la sede de **ASOPEM**.
- ✓ En la oficina 604 del Equipo de Vivienda ubicada en la calle 44 No. 52 – 165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, piso 6.
- ✓ Solicitarlo a través del correo electrónico:

postulacioncreditodevivienda@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Antes de postularse al crédito de vivienda debe revisar y actualizar su grupo familiar acreditado:

A través de la intranet Eureka (Empleados públicos y trabajadores oficiales).

En la Secretaría de Educación - Calle 44 No. 51-50, Edificio Bulevar San Juan, piso 4, oficina novedades de personal (Personal administrativo de las instituciones educativas incorporadas al Distrito Especial de Medellín y docentes distritales recursos propios del Distrito Especial de Medellín)

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 del Acuerdo 83 de 2023, se entenderá como grupo familiar acreditado el inscrito en la plataforma que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tenga establecida, en lo concerniente a cónyuge o compañero(a) permanente e hijos(as).



NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

➤ MOTIVOS DE RECHAZO DE SOLICITUDES

1. No actualización del Grupo familiar en SAP o para los administrativos de la Secretaria de Educación en el Edificio “Bulevar de San Juan, piso 4” antes de la postulación.
2. Certificaciones con fechas que no corresponden, Ej:
 - ✓ Con fecha de expedición del mismo día de la postulación
 - ✓ Certificados de no propiedad expedidos por otra entidad que no es la Superintendencia de Notariado y Registro.
 - ✓ Aportan certificados solamente del servidor y no de su grupo familiar
 - ✓ Aportan el Certificado de Índice de Propiedad del servidor y no el certificado de No propiedad del grupo familiar.
3. No declaración de cabeza de hogar ante notario antes de la postulación.



NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

➤ MOTIVOS DE RECHAZO DE SOLICITUDES

4. Por tener otros inmuebles habitacionales con un porcentaje mayor al 40% o si el valor catastral es superior al 30% del valor del monto máximo de la modalidad.
5. Porque el grupo familiar acreditado en SAP tiene inmueble de habitación
6. Porque no se aporte el certificado de la deuda con la hipoteca debidamente constituida a favor de la entidad financiera o persona natural.
- 7.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



Ingresar a GOOGLE

Google



<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-gestion-humana/programa-de-vivienda/>

URL

Google

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-gestion-humana/programa-de-vivienda>



Alcaldía de Medellín

<https://www.medellin.gov.co> › programa-de-vivienda

Programa de vivienda de la Alcaldía de Medellín

En el Distrito de **Medellín** puedes hacer realidad este sueño. Si cumples con los requisitos*, puedes solicitar el crédito de **vivienda** con la tasa de interés más ...



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Portal Alcaldía de Medellín

[Opciones de Accesibilidad](#)[Idioma](#)[Inicia sesión](#)[Regístrate](#)

**Alcaldía de Medellín**
Secretarías y Dependencias

**Alcaldía de Medellín**
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

[Participa](#)[Transparencia](#)[Servicios a la Ciudadanía](#)[Sala de prensa](#)[PQRSD](#)[Impuestos](#)[Trámites y Servicios](#)

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Gestión Humana

[¿Qué hacemos?](#)[Centro de Prácticas](#)[Servicio a la Ciudadanía](#)[Sedes](#)[Taquillas](#)

[Alcaldía de Medellín](#) » [Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía](#) » **Programa de vivienda de la Alcaldía de Medellín**

Programa de vivienda para servidores públicos de la Alcaldía de Medellín

¿Quién no sueña con tener vivienda propia? En el Distrito de Medellín puedes hacer realidad este sueño. Si cumples con los requisitos*, puedes solicitar el crédito de vivienda con la tasa de interés más baja del mercado para compra, cancelación de hipoteca, construcción de vivienda, mejoramiento y reformas, con un plazo máximo de 25 años según la modalidad.

[REGISTRATE](#)[INGRESA A LA PLATAFORMA](#)



Registro



REGISTRO PROGRAMA DE VIVIENDA

Nombres 		Apellidos 	
Tipo de identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA ▼		Número de identificación 	
Tipo de nombramiento CARRERA ADMINISTRATIVA ▼		Cargo AGENTE DE TRANSITO ▼	
Secretaría/Dependencia ALCALDÍA ▼		Estado Civil CASADO/A ▼	
Municipio oficina 		Municipio residencia 	
Dirección oficina 	Teléfono oficina 	Número de celular 	
Dirección residencia 	Teléfono residencia 	Teléfono de contacto 	
Correo institucional 	Escribe de nuevo tu Correo institucional 		
Correo personal o de contacto 	Escribe de nuevo tu Correo personal o de contacto 		

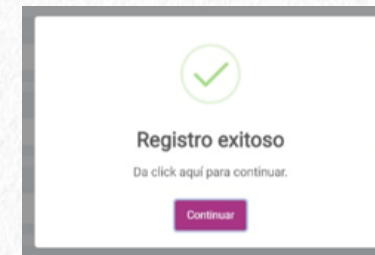
[Registrarse](#)

[¿Ya tienes una cuenta?](#)

[¿Deseas recuperar contraseña?](#)

Debes diligenciar todos los campos del registro para poder postularte.

Una vez diligenciados debes dar clic en el botón **“Registrarse”**, generándose así una contraseña con la cual podrá ingresar al portal.



Una vez registrado el sistema te genera un usuario que corresponderá al numero de cédula y una contraseña que utilizarás durante todo el proceso.

Nota: es importante que la guardes en un lugar seguro y que recuerdes.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



REGISTRO PROGRAMA DE VIVIENDA

Nombres		Apellidos	
Tipo de identificación		Número de identificación	
CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Tipo de nombramiento		Cargo	
CARRERA ADMINISTRATIVA		AGENTE DE TRANSITO	
Secretaría/Dependencia		Estado Civil	
ALCALDÍA		CASADO/A	
Municipio oficina		Municipio residencia	
Dirección oficina	Teléfono oficina	Número de celular	
Dirección residencia	Teléfono residencia	Teléfono de contacto	
Correo institucional		Escribe de nuevo tu Correo institucional	
Correo personal o de contacto		Escribe de nuevo tu Correo personal o de contacto	

Registrarse

[¿Ya tienes una cuenta?](#)

[¿Deseas recuperar contraseña?](#)

En caso de haberse postulado por este medio anteriormente y no recuerde su contraseña, deberá recuperarla usando la opción

¿Deseas recuperar la contraseña?

Recuperación contraseña



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECUPERACION DE CONTRASEÑA

Correo Electronico

Enviar correo recuperación

El sistema envía un enlace al correo electrónico para cambiar la contraseña



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ingresar a GOOGLE

Google



<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-gestion-humana/programa-de-vivienda/>

URL

Google

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-gestion-humana/programa-de-vivienda>



Alcaldía de Medellín

<https://www.medellin.gov.co> › programa-de-vivienda

Programa de vivienda de la Alcaldía de Medellín

En el Distrito de **Medellín** puedes hacer realidad este sueño. Si cumples con los requisitos*, puedes solicitar el crédito de **vivienda** con la tasa de interés más ...



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Portal Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Opciones de AccesibilidadIdioma ▼Inicia sesión | RegístrateAlcaldía de Medellín
Secretarías y Dependencias ▼

ParticipaTransparenciaServicios a la CiudadaníaSala de prensaPQRSDImpuestosTrámites y Servicios

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Gestión Humana

¿Qué hacemos?Centro de PrácticasServicio a la CiudadaníaSedesTaquillas

Alcaldía de Medellín » Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía » Programa de vivienda de la Alcaldía de Medellín

Programa de vivienda para servidores públicos de la Alcaldía de Medellín

¿Quién no sueña con tener vivienda propia? En el Distrito de Medellín puedes hacer realidad este sueño. Si cumples con los requisitos*, puedes solicitar el crédito de vivienda con la tasa de interés más baja del mercado para compra, cancelación de hipoteca, construcción de vivienda, mejoramiento y reformas, con un plazo máximo de 25 años según la modalidad.

REGISTRATE

INGRESA A LA PLATAFORMA



Ingresa a la
plataforma



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Plataforma

VISOR
DOCUMENTAL
36 

Inicio de sesión

Usuario



Número de cédula

Contraseña



Contraseña

LOGIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Al ingresar a la plataforma selecciona
“ Procesos de la Alcaldía de Medellín” para comenzar

Lista de aplicaciones

Este es su catálogo de aplicaciones; pase el cursor para obtener una descripción, haga clic para acceder.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Procesos de la Alcaldía de Medellín

Clic aquí



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Seleccionar la opción “Procesos”

The screenshot shows the 'Procesos de la Alcaldía de Medellín' web application. The header includes the logo and name of the 'Alcaldía de Medellín' and the title 'Procesos de la Alcaldía de Medellín'. Below the header is a navigation bar with three tabs: 'Tareas', 'Casos', and 'Procesos'. A green arrow points from a green button labeled 'Clic aquí' to the 'Procesos' tab. The main content area is divided into a left sidebar and a right main panel. The sidebar contains a back arrow, a 'Por hacer' section, and two sub-sections: 'Mis tareas' and 'Tareas realizadas'. The main panel has a 'Filtros' section with a 'Proceso' dropdown menu set to 'Todos' and a search bar labeled 'Búsqueda...' with the placeholder text 'En la columna Nombre de tarea'. Below the filters is a 'Lista de tareas' section with a refresh icon. At the bottom of the main panel, there is a message box that says 'Todo hecho. ¡Buen trabajo!'.



Seleccionar la opción “Programa de vivienda- Solicitud de crédito”

Procesos

Filtros

Todas las categorías ▾

Búsqueda...



En el nombre o en la versión del proceso

Lista

1-7 de 7

Nombre ^	Versión	Categorías	Descripción	Acción
Consultas inhumación	1.0			▶
Programa vivienda - Aceptación del crédito	1.1			▶
Programa vivienda - Envío de documentos para estudio de títulos	1.0			▶
Programa vivienda - Envío de documentos según modalidad	1.0			▶
Programa vivienda - Registro de proveedores	1.0			▶
Programa vivienda - Solicitud de crédito	1.3			▶
Programa vivienda - Ver instrucciones y anexos de mi estudio de crédito	1.0			▶

1-7 de 7



Clic aquí



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para comenzar desplázate por la página de manera vertical usando el ascensor

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

TareasCasosProcesos



Proyectar mi futuro es el primer paso para hacerlo realidad

Crédito de Vivienda Alcaldía de Medellín

Claudia Marcela Jaramillo Londoño
acompañada con su familia
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

POSTULACIÓN PROGRAMA DE VIVIENDA

El Programa de Vivienda para los Servidores Públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín nivel central tiene por objeto contribuir a solucionar las necesidades de vivienda.

Pueden acceder al préstamo hipotecario:

- Empleados Públicos inscritos en carrera administrativa
- Empleados en Provisionalidad
- Empleados de Libre Nombramiento y Remoción
- Empleados de Periodo Fijo
- Personal Administrativo de las instituciones educativas incorporadas al Distrito Especial
- Educadores vinculados al Distrito Especial (antes de la certificación de la entidad para administrar la educación)
- Trabajadores Oficiales del Distrito Especial
- Pensionados y Jubilados por el Distrito Especial

Ascensor

Te invitamos a leer muy bien los requisitos antes de continuar.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Una vez leídos los requisitos al final de la página encontrarás el botón **“Postúlate”** al cual deberás dar clic para continuar.

Clic aquí

Postúlate >



CONTACTO

Desarrollo Humano / 604 385 55 55 extensión 5146
Equipo de Vivienda / 604 385 55 55 extensión 5663
Correo electrónico: vivienda@medellin.gov.co

Yo soy
Bienestar
Yo soy Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Selecciona la opción “**Continuar**” si estas de acuerdo con los términos.

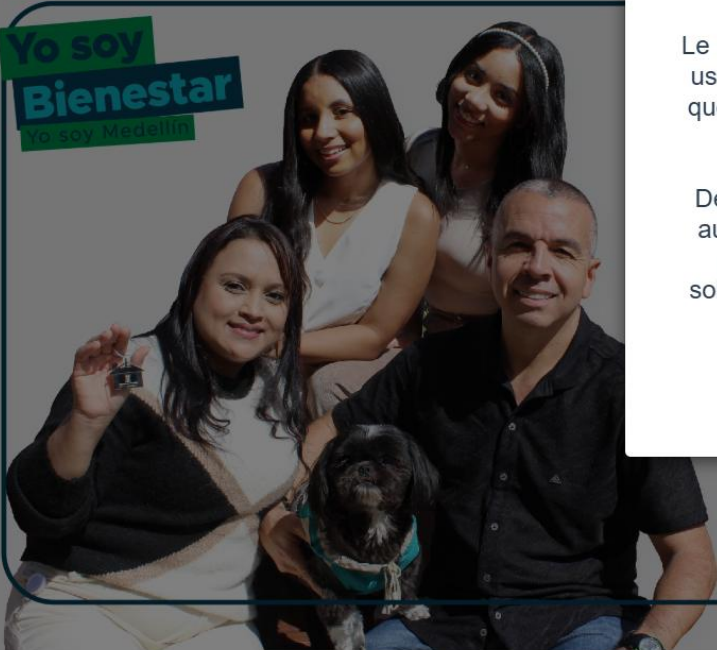


Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

TareasCasosProcesos

Página: 1 / 11



Le recordamos que al diligenciar esta solicitud usted declara bajo la gravedad de juramento que todos los datos consignados en este son ciertos y válidos.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que autorizo el tratamiento de datos sensibles y personales para los fines de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

Continuar

Claudia Marcela
Jaramillo Londoño
acompañada con su familia
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

POSTULACIÓN PROGRAMA DE VIVIENDA

El Programa de Vivienda para los Servidores Públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín nivel central tiene por objeto contribuir a solucionar las necesidades de vivienda.

Clic aquí



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Selecciona la modalidad de crédito a la que quieras acceder

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

TareasCasosProcesos

Página: 2 / 11

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASPIRANTE

Modalidad del crédito *

CONSTRUCCIÓN

COMPRA

CANCELACIÓN DE HIPOTECA

CONSTRUCCIÓN

MEJORAMIENTO

REFORMA



Compra



Mejoramiento



Reforma



Construcción



**Cancelación
de Hipoteca**

Selecciona el tipo de crédito

Alcaldía de Medellín Queda, Tecnología e Innovación Procesos de la Alcaldía de Medellín user1 user1

Tareas Casos **Procesos**

Página: 2 / 11

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASPIRANTE

Modalidad del crédito *

CONSTRUCCIÓN

Tipo de crédito *

Primer crédito

Primer crédito

Segundo crédito

Primer crédito: quien nunca ha tenido crédito de vivienda

Segundo crédito: quien ya tuvo crédito de vivienda en una oportunidad



Diligencia toda tu información personal

Nombres y apellidos *		Estado civil *	
		Selecciona estado civil	
Tipo de identificación *		Número de identificación *	
Selecciona tipo de identificación			
Tipo de nombramiento *			
Selecciona el tipo de nombramiento			
Cargo			
Selecciona cargo			
Secretaría/dependencia			
Selecciona secretaría			
Salario (El salario a relacionar es el salario del empleo del cual es titular y no el del encargo) *			
Dirección oficina	Municipio oficina	Teléfono oficina	Correo institucional
Dirección de residencia *	Municipio de residencia *	Teléfono de residencia *	Correo personal o de contacto *
Número de celular *		Teléfono de contacto *	

Los correos ingresados serán los correos destinados para la notificación del proceso. Valida que se encuentren correctamente diligenciados.

Nota:

- Selecciona el cargo y digita el salario del cual eres titular
- Si no tienes teléfono fijo coloca el mismo del celular.
- Los correos ingresados serán los correos destinados para la notificación del proceso. Valida que se encuentren correctamente diligenciados antes de continuar.



Una vez diligenciados todos los campos, da clic en el botón
“Siguiente” para continuar

Los correos ingresados serán los correos destinados para la notificación del proceso. Valida que se encuentren correctamente diligenciados.

Anterior

Siguiente

Clic aquí



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En esta sección deberás ingresar la información de tu grupo familiar que fue registrado en SAP y para los administrativos de la Secretaria de Educación, en la dependencia correspondiente.

Alcaldía de Medellín
Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos Procesos

Página: 3 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR ACREDITADO

Se entenderá como grupo familiar acreditado el inscrito en la plataforma que el Distrito Especial de Medellín tenga establecida, en lo concerniente a cónyuge o compañero(a) permanente e hijos(as).

En caso de que usted o algún integrante de su grupo familiar se encuentre en condición de discapacidad, deberá aportar la respectiva certificación de discapacidad o limitación funcional, física y/o mental expedida por el médico especialista tratante.

Indica si tienes condición de discapacidad *

☐ Si

☒ No

Indica el número de las personas que conforman tu grupo familiar acreditado *

0

Si no tienes grupo familiar debes poner “0”

Nota: No debes incluirte dentro del grupo familiar acreditado, si tienes condición de discapacidad marca la opción “SI”



Si tienes grupo familiar acreditado ante el Distrito de Medellín, deberás elegir la cantidad de personas que lo conforman y al habilitarse esta sesión, diligencia la información solicitada para cada uno de los miembros de tu grupo familiar

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR ACREDITADO

Se entenderá como grupo familiar acreditado el inscrito en la plataforma que el Distrito Especial de Medellín tenga establecida, en lo concerniente a cónyuge o compañero(a) permanente e hijos(as).

En caso de que usted o algún integrante de su grupo familiar se encuentre en condición de discapacidad, deberá aportar la respectiva certificación de discapacidad o limitación funcional, física y/o mental expedida por el médico especialista tratante.

Indica si tienes condición de discapacidad *

☐ Si

☒ No

Indica el número de las personas que conforman tu grupo familiar acreditado *

1

Nº identificación * Nombres y apellidos * Parentesco * Edad * ☐ Selecciona en caso de discapacidad

Selecciona 0

Anexo - Documentos de mi grupo familiar acreditado

Mis Adjuntos

Documento de identidad de dary * Certificado de no propiedad y/o Consulta índices de propietarios de dary *

Adjunta tu archivo aquí ... Adjunta tu archivo aquí ... + Agregar otro adjunto de dary

Adjuntos de mi grupo familiar

Nombres y apellidos Documento de identidad * + Agregar otro adjunto de

Adjunta tu archivo aquí ...

Si tienes grupo familiar debes poner la cantidad de personas que lo conforman (1, 2 , 3 , etc)

Nota: No debes incluirte dentro del grupo familiar acreditado, si tienes condición de discapacidad debes marca la opción **“SI”**

Si un integrante de tu grupo familiar acreditado tiene condición de discapacidad marca la opción **“Selecciona en caso de discapacidad”**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Automáticamente el sistema generará los campos para adjuntar documentos tanto del servidor y como de su grupo familiar acreditado.

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR ACREDITADO

Se entenderá como grupo familiar acreditado el inscrito en la plataforma que el Distrito Especial de Medellín tenga establecida, en lo concerniente a cónyuge o compañero(a) permanente e hijos(as).

En caso de que usted o algún integrante de su grupo familiar se encuentre en condición de discapacidad, deberá aportar la respectiva certificación de discapacidad o limitación funcional, física y/o mental expedida por el médico especialista tratante.

Indica si tienes condición de discapacidad *

- ☐ Si
☒ No

Indica el número de las personas que conforman tu grupo familiar acreditado *

1

Nº identificación *

Nombres y apellidos *

Parentesco *

Edad *

Selecciona

0

☐ Selecciona en caso de discapacidad

Anexo - Documentos de mi grupo familiar acreditado

Mis Adjuntos

Documento de identidad de dary *

Adjunta tu archivo aquí ...

Certificado de no propiedad y/o Consulta índices de propietarios de dary *

Adjunta tu archivo aquí ...

+ Agregar otro adjunto de dary

Adjuntos de mi grupo familiar

Nombres y apellidos

Documento de identidad *

Adjunta tu archivo aquí ...

+ Agregar otro adjunto de

También puedes subir otros anexos de tu grupo familiar si lo requieres utilizando la opción “Agregar otro adjunto de tu familiar”

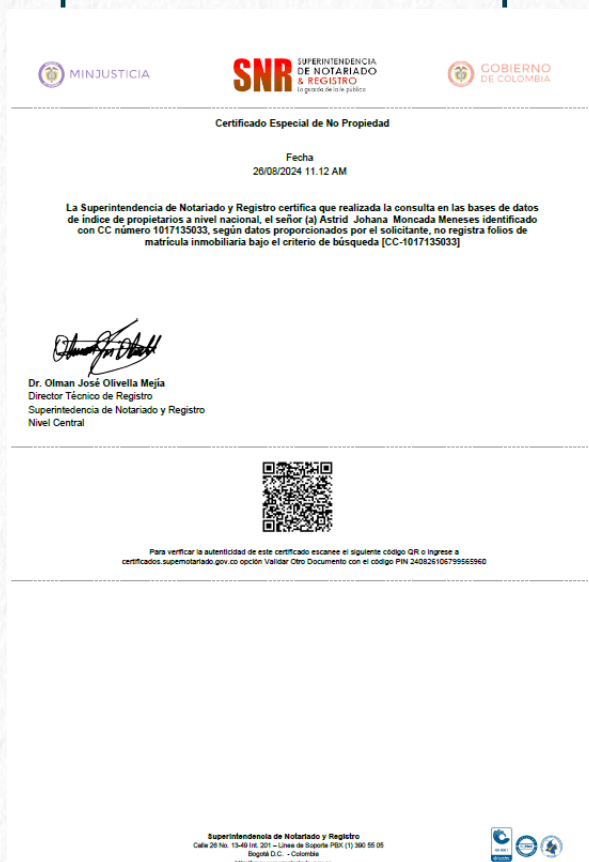


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los documentos obligatorios a adjuntar son:

Los certificados que se deben aportar con la solicitud de crédito para acreditar la propiedad o no de bienes inmuebles en el país, serán los siguientes:

- **Sí NO** es propietario de inmuebles: El “Certificado de NO Propiedad” el cual se descarga por la página web <https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado>.



MINISTERIO DE JUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Ingeniería de la vida pública

GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado Especial de No Propiedad

Fecha
28/08/2024 11:12 AM

La Superintendencia de Notariado y Registro certifica que realizada la consulta en las bases de datos de índice de propietarios a nivel nacional, el señor (a) Astrid Johana Monscada Meneses identificado con CC número 1017135033, según datos proporcionados por el solicitante, no registra folios de matrícula inmobiliaria bajo el criterio de búsqueda [CC-1017135033]


Dr. Olman José Olivella Mejía
Director Técnico de Registro
Superintendencia de Notariado y Registro
Nivel Central



Para verificar la autenticidad de este certificado escanee el siguiente código QR o ingrese a certificados.supernotariado.gov.co opción Validar Otro Documento con el código PIN 24052610679956960

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 29 No. 13-40 int. 201 - Línea de Soporte PIN (1) 360 56 05
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los documentos obligatorios a adjuntar son:

- **SI** es propietario de inmuebles: El certificado que arroja la “Consulta índices de propietarios” el cual se descarga por la página web <https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado>



Recibo Número: 102806420

CUS Seguimiento: 99470682

Documento: CC-71789807

Usuario Sistema: HUGO ALEJANDRO

Fecha: 29/08/2024 3.47 PM

Convenio: CTLS

PIN: 240829217799809945



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondesago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 240829217799809945

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parámetros Documento: [Cedula de Ciudadanía - 21627557]

Oficina	Matricula	Dirección	Vinculado a
020	41610	LOTE SAN ANTONIO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna «Vinculado a» corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Número de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Número CNIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingrese a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 29 No. 15-49 int. 201 - Línea Soporte PNB (1) 360 95
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Página 1 de 1

Nota:

Se deben aportar los certificados correspondientes (Certificado de no propiedad y/o Consulta índices de propietarios) tanto del aspirante como de su cónyuge o compañero permanente e hijos acreditados, con excepción de los menores de 7 años.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En este formato deberás declarar si cumples con la condición de Mujer/ Hombre cabeza de hogar **“Seleccionando la opción Si/No”** Y adjuntar el soporte en caso que marques la opción **“SI”**

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos Procesos

Página: 4 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR

Cuando se ostente la condición de Mujer / Hombre cabeza de hogar se deberá acreditar con base en lo que establezca la normativa vigente.

Es requisito que la condición de Mujer / Hombre cabeza de hogar haya sido declarada antes de diligenciar esta solicitud (artículo 19, numeral 3 del Acuerdo 83 de 2023).

Declara que tiene condición de mujer/hombre cabeza de hogar *

☒ Si
☐ No

Adjunta soporte - cabeza de hogar *

Adjunta tu soporte aquí

Anterior

Siguiente

cuando se ostente tal calidad, la cual se deberá acreditar con base en lo que establezca la normativa vigente (siempre que la condición se haya declarado antes de entregar la solicitud debidamente diligenciada)

*Todos los formatos traerán información precargada dependiendo de los datos personales registrados



En esta sesión, si usted o un integrante de su grupo familiar acreditado es propietario en un 100% de bien inmueble (s) habitacional (es), diligencie la siguiente información

Alcaldía de Medellín Procesos de la Alcaldía de Medellín user1 user1

Tareas Casos Procesos

Página: 5 / 11

POSEER O NO BIENES INMUEBLES

Yo, dary, identificado con la CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 245656, con domicilio en ghjghj, me permito manifestar bajo la GRAVEDAD DEL JURAMENTO que NO he sido propietario, ni mi grupo familiar acreditado, de bienes inmuebles habitacionales, **en un 100%**, en el territorio nacional, hasta el día anterior a la radicación de los documentos para esta postulación, excepto del siguiente bien inmueble o inmuebles del cual pretendo **CONSTRUIR**:

Indica la cantidad de bienes inmuebles *

0

Dar click en "Agregar ANEXO inmueble" en caso de que aplique.

+ Agregar ANEXO inmueble

Anterior

Siguiente

Si no eres propietario de inmuebles en un 100% debes poner "0"



En esta sesión, si usted o un integrante de su grupo familiar acreditado es propietario en un 100% de bien inmueble (s) habitacional (es), diligencie la siguiente información

Alcaldía de Medellín

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

TareasCasosProcesos

Página: 5 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

POSEER O NO BIENES INMUEBLES

Yo, dary, identificado con la CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 245656, con domicilio en ghjghj, me permito manifestar bajo la GRAVEDAD DEL JURAMENTO que NO he sido propietario, ni mi grupo familiar acreditado, de bienes inmuebles habitacionales, **en un 100%**, en el territorio nacional, hasta el día anterior a la radicación de los documentos para esta postulación, excepto del siguiente bien inmueble o inmuebles del cual pretendo **CONSTRUIR**:

Indica la cantidad de bienes inmuebles *

1

Tipo de inmueble *

Matricula *

Dirección

Municipio

Selecciona tipo inmueble

Nombre propietario

Relación propietario *

% Derecho *

Valor catastral

Selecciona parentesco

0

0

☐ *Marca esta opción si este es el inmueble del cual pretendes construir.

Tipología archivo adjunto *

Archivo adjunto *

Selecciona una opción

Adjunta tu anexo aquí ...

Dar click en "Agregar ANEXO inmueble" en caso de que aplique.

+ Agregar ANEXO inmueble

Anterior

Siguiente

Indicar la cantidad de inmuebles de los cuales tú o tu grupo familiar acreditado son propietarios en un 100%

*Diligenciar todos los campos y anexar todos los soportes requeridos



Si eres **Copropietario** de inmueble o inmuebles deberás diligenciar la siguiente sesión

Alcaldía de Medellín
Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos **Procesos**

Página: 6 / 11

DERECHOS SOBRE INMUEBLES

Si usted o un integrante de su grupo familiar acreditado es copropietario o tiene porcentaje inferior al 100% de bien inmueble (s) habitacional (es), diligencie la siguiente información

Cantidad *

0

Dar click en "Agregar ANEXO inmueble" en caso de que aplique.

+ Agregar ANEXO inmueble

Anterior

Siguiente

Si no eres copropietario debes poner "0"



En caso de que seas copropietario deberás seleccionar la cantidad de inmuebles y el sistema te habilitará los anexos e información que deberás diligenciar

Alcaldía de Medellín
Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos Procesos

Página: 6 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

DERECHOS SOBRE INMUEBLES

Si usted o un integrante de su grupo familiar acreditado es copropietario o tiene porcentaje inferior al 100% de bien inmueble (s) habitacional (es), diligencie la siguiente información

Cantidad *

1

Tipo de inmueble * Matricula * Dirección Municipio

Selecciona tipo inmueble

Nombre propietario Relación propietario * % Derecho * Valor catastral

Selecciona parentesco

0

0

Tipología archivo adjunto * Archivo adjunto *

Selecciona una opción

Adjunta tu anexo aquí ...

Dar click en "Agregar ANEXO inmueble" en caso de que aplique.

+ Agregar ANEXO inmueble

Anterior

Siguiente

*Diligenciar todos los campos y anexar todos los soportes requeridos

Indicar cantidad de inmuebles, habitacionales y no habitacionales



Este anexo solo aplicará para los créditos de segunda vez

Alcaldía de Medellín
Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos **Procesos**

Página: 7 / 11

INFORMACIÓN PARA QUIENES SE POSTULAN A SEGUNDO CRÉDITO

Este anexo no aplica para PRIMER CRÉDITO.

Anterior **Siguiente**

En caso de que aplique deberá seleccionar la modalidad del primer crédito y la fecha en que te fue adjudicado

Alcaldía de Medellín
Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos **Procesos**

Página: 7 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

INFORMACIÓN PARA QUIENES SE POSTULAN A SEGUNDO CRÉDITO

Manifiesto que en ocasiones anteriores he tenido crédito de vivienda con el programa de vivienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Modalidad primer crédito *

Selecciona modalidad del primero crédito

Fecha primer crédito *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy

Anterior **Siguiente**

Seleccionar la opción
“Siguiente”



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este anexo solo aplicará para la modalidad “Reforma y Construcción”

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

TareasCasosProcesos

Página: 8 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

PRESUPUESTO

Adjunte el presupuesto de la obra, debidamente elaborados y firmados por el ingeniero civil y/o el arquitecto, con tarjetas profesionales vigentes.

Adjuntar archivo de presupuesto *

Adjunta tu archivo aquí ...

Dar click en "Agregar otro adjunto" en caso de que requieras agregar más documentos.

+ Agregar otro adjunto

Anterior

Siguiente

Para la modalidad de Reforma y Construcción se debe anexar el presupuesto de obra junto suscrito por el ingeniero civil o arquitecto con tarjeta profesional vigente.



Este anexo solo aplicará para la modalidad “Reforma y Construcción”

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

TareasCasosProcesos

Página: 8 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

PRESUPUESTO

Adjunte el presupuesto de la obra, debidamente elaborados y firmados por el ingeniero civil y/o el arquitecto, con tarjetas profesionales vigentes.

Adjuntar archivo de presupuesto *

Adjunta tu archivo aquí ...

Dar click en "Agregar otro adjunto" en caso de que requieras agregar más documentos.

Descripción del archivo *

Adjunto *

Adjunta tu archivo aquí ...

+ Agregar otro adjunto

Anterior

Siguiente

Con esta opción puedes
agregar los soportes
adicionales que requieras



En esta sesión deberás declarar el tiempo de servicio **Continuo o Discontinuo** que tienes en El Distrito de Medellín

Alcaldía de Medellín

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

TareasCasosProcesos

Página: 9 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

TIEMPO DE VINCULACIÓN, CONTINUO O DISCONTINUO, LABORADO EN LA ALCADÍA DE MEDELLÍN

Relacione el tiempo de vinculación, continuo o discontinuo, laborado para la Alcaldía de Medellín En caso de que el tiempo haya sido discontinuo, deberá relacionar las fechas tanto de vinculación como de desvinculación, con el objeto de ser verificados en la dependencia respectiva.

Modalidad de tiempo laborado *

MODALIDAD DE TIEMPO CONTINUO

MODALIDAD DE TIEMPO DISCONTINUO

MODALIDAD DE TIEMPO CONTINUO

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy

Anterior

Siguiente

Seleccionar una opción

En caso de que el tiempo de servicio sea **Continuo** Se habilitará la opción solamente para que selecciones la fecha de ingreso a la entidad

Alcaldía de Medellín

Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos Procesos

Página: 9 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

TIEMPO DE VINCULACIÓN, CONTINUO O DISCONTINUO, LABORADO EN LA ALCADÍA DE MEDELLÍN

Relacione el tiempo de vinculación, continuo o discontinuo, laborado para la Alcaldía de Medellín En caso de que el tiempo haya sido discontinuo, deberá relacionar las fechas tanto de vinculación como de desvinculación, con el objeto de ser verificados en la dependencia respectiva.

Modalidad de tiempo laborado *

MODALIDAD DE TIEMPO CONTINUO

Yo, dary, identificado con la CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 245656, manifiesto que he laborado "**tiempo continuo**" con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: A continuación, relaciono la fecha de ingreso a la entidad.

Fecha de ingreso a la entidad *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy

Anterior

Siguiente

Fecha de vinculación



En caso de que el tiempo de servicio sea **Discontinuo** Se habilitará la opción para que selecciones la fecha de vinculación y fecha de desvinculación por cada tiempo laborado.

Alcaldía de Medellín
Procesos de la Alcaldía de Medellín

user1 user1

Tareas Casos Procesos

Página: 9 / 11

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

TIEMPO DE VINCULACIÓN, CONTINUO O DISCONTINUO, LABORADO EN LA ALCADÍA DE MEDELLÍN

Relacione el tiempo de vinculación, continuo o discontinuo, laborado para la Alcaldía de Medellín. En caso de que el tiempo haya sido discontinuo, deberá relacionar las fechas tanto de vinculación como de desvinculación, con el objeto de ser verificados en la dependencia respectiva.

Modalidad de tiempo laborado *

MODALIDAD DE TIEMPO DISCONTINUO

Yo, dary, identificado con la CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 245656, manifiesto que he laborado "**tiempo discontinuo**" con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. A continuación, relaciono las fechas de inicio y fin de los diferentes periodos de vinculación.

Fecha de vinculación * Fecha de desvinculación *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa) Hoy Introducir una fecha (dd/mm/aaaa) Hoy ☐ Hoy

Dar click en "Agregar período" en caso de que aplique.

Anterior

+ Agregar período

Siguiente

Fechas de vinculación

En caso de requerir seleccionar opción
"Agregar período"



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Recuerde diligenciar todos los campos con (*) para continuar

TIEMPO DE VINCULACIÓN, CONTINUO O DISCONTINUO, LABORADO EN LA ALCADÍA DE MEDELLÍN

Relacione el tiempo de vinculación, continuo o discontinuo, laborado para la Alcaldía de Medellín En caso de que el tiempo haya sido discontinuo, deberá relacionar las fechas tanto de vinculación como de desvinculación, con el objeto de ser verificados en la dependencia respectiva.

Modalidad de tiempo laborado *

MODALIDAD DE TIEMPO DISCONTINUO

Yo, dary, identificado con la CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 245656, manifiesto que he laborado **"tiempo discontinuo"** con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: A continuación, relaciono las fechas de inicio y fin de los diferentes periodos de vinculación.

Fecha de vinculación *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy



Fecha de desvinculación *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy

☐ Hoy

Fecha de vinculación *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy



Fecha de desvinculación *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy

☐ Hoy

Fecha de vinculación *

Introducir una fecha (dd/mm/aaaa)

Hoy

☒ Hoy

Dar click en "Agregar período" en caso de que aplique.

[+ Agregar período](#)[Anterior](#)[Siguiente](#)

Marca esta opción cuando sea la ultima fecha de vinculación

Siguiente



Alcaldía de Medellín
Calle 5ª No. 10-10
Cívica, Barrio San Sebastián

Sin adjuntos



Yo soy Bienestar

Yo soy Medellín



Proyectar mi futuro es el primer paso para hacerlo realidad

Crédito de Vivienda Alcaldía de Medellín

Valentina Rios Ramírez
Profesional universitario
Secretaría de Hacienda

Declaro que conozco las consecuencias derivadas del hecho de suministrar información inexacta o no verdadera (artículo 442 del Código Penal que dispone: Falso Testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años).

☒ Si ☐ No

Autorizo al Distrito Especial de Medellín, Programa de Vivienda, para que toda situación o acto administrativo que se genere durante la postulación, aceptación, legalización, desembolso y administración del crédito de vivienda me sean comunicadas y/o notificadas, a (los) correo (s) electrónico (s) registrado (s) en la presente solicitud, radicada en la plataforma Visor360, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

☒ Si ☐ No

Nombre: dary
Identificación: 245656

☒ Marca para firmar.

Anterior

Enviar postulación

Enviar postulación

Si todo esta correcto, diligencia la declaración y finalmente selecciona la opción “**Enviar postulación**”



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REQUISITOS BÁSICOS



✓ Documentos que se deben cargar a Visor 360 o adjuntar a la solicitud de crédito (para compra, mejoramiento, cancelación de hipoteca, reforma y construcción), de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 83 de 2023:

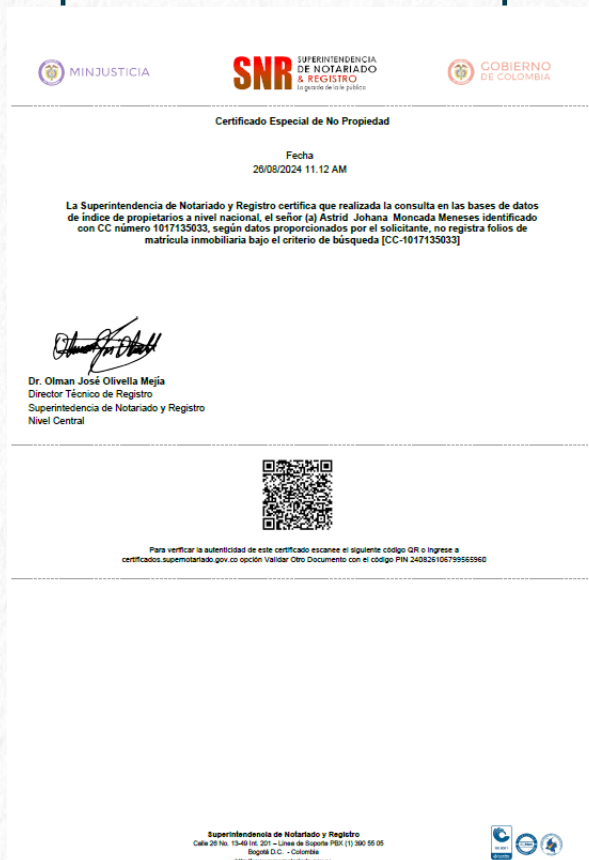
- Fotocopia del documento de identidad del aspirante, del cónyuge o compañero permanente e hijo(s) que conforman el grupo familiar acreditado.
- Certificación de discapacidad o limitación funcional, física y/o mental del médico especialista tratante del servidor o de las personas que se encuentren dentro del grupo familiar acreditado, cuando aplique.
- Constancia de la condición de cabeza de familia del solicitante, cuando se ostente tal calidad, la cual se deberá acreditar con base en lo que establezca la normativa vigente (siempre que la condición se haya declarado antes de entregar la solicitud debidamente diligenciada, artículo 19, numeral 3 del Acuerdo 83 de 2023).



- Certificados:

Los certificados que se deben aportar con la solicitud de crédito para acreditar la propiedad o no de bienes inmuebles en el país, serán los siguientes:

- **Sí NO** es propietario de inmuebles: El “Certificado de NO Propiedad” el cual se descarga por la página web <https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado>.



MINISTERIO DE JUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Ingeniería de la vida

GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado Especial de No Propiedad

Fecha
28/08/2024 11:12 AM

La Superintendencia de Notariado y Registro certifica que realizada la consulta en las bases de datos de índice de propietarios a nivel nacional, el señor (a) Astrid Johana Monscada Meneses identificado con CC número 1017135033, según datos proporcionados por el solicitante, no registra folios de matrícula inmobiliaria bajo el criterio de búsqueda [CC-1017135033]


Dr. Olman José Olivella Mejía
Director Técnico de Registro
Superintendencia de Notariado y Registro
Nivel Central



Para verificar la autenticidad de este certificado escanee el siguiente código QR o ingrese a certificados.supernotariado.gov.co opción Validar Otro Documento con el código PIN 24082610679956960

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 29 No. 13-40 Int. 201 - Línea de Soporte PIN (1) 340 56 05
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- SI** es propietario de inmuebles: El certificado que arroja la “Consulta índices de propietarios” el cual se descarga por la página web <https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado>



Recibo Número: 102806420

CUS Seguimiento: 99470692

Documento: CC-71789807

Usuario Sistema: HUGO ALEJANDRO

Fecha: 29/08/2024 3:47 PM

Convenio: CTL5

PIN: 24082921779809945



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a supernotariado.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 24082921779809945

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parámetros Documento: [Cedula de Ciudadanía - 21627557]

Oficina	Matricula	Dirección	Vinculado a
020	41610	LOTE : SAN ANTONIO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna «Vinculado a» corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Número de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Número CHIP o Matrícula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingrese a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Página 1 de 1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - Línea Soporte PSX (1) 390 55

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Nota:

Se deben aportar los certificados correspondientes (Certificado de no propiedad y/o Consulta índices de propietarios) tanto del aspirante como de su cónyuge o compañero permanente e hijos acreditados, con excepción de los menores de 7 años.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los certificados, de NO propiedad y Consulta Índices de propietarios, deberán tener fecha de expedición del día anterior a la radicación de los documentos para postulación.

ejemplo:

- Si usted se postula el lunes **11 de agosto de 2025**, el certificado expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro deberá tener fecha del domingo **10 de agosto de 2025**.
- Si usted se postula el viernes **29 de agosto de 2025**, el certificado expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro deberá tener fecha del jueves **28 de agosto de 2025**.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Adicional a lo anterior, los aspirantes al crédito hipotecario del Distrito Especial de Medellín, Programa de Vivienda, que se postulen para las modalidades de Cancelación de hipoteca, Mejoramiento, Reforma y Construcción, además de los certificados mencionados anteriormente deberán aportar de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 83 de 2023, los siguientes documentos:



Cancelación de hipoteca

- Certificado de tradición y libertad donde conste el gravamen hipotecario.
- Certificado de deuda expedido por el acreedor hipotecario con vigencia no superior a treinta (30) días.





Mejoramiento

- Certificado de Tradición y Libertad donde conste la titularidad del inmueble o la transferencia del mismo



Reforma y construcción

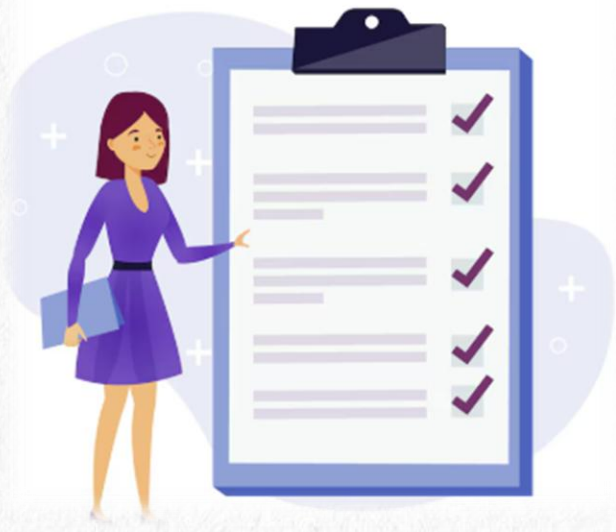
- Certificado de Tradición y Libertad donde conste la titularidad del inmueble
- Presupuesto de la obra, elaborado y firmado por ingeniero civil y/o arquitecto.



- ✓ Otros requisitos que se deben cumplir para ingresar al Listado de Preadjudicatarios (para compra, mejoramiento, cancelación de hipoteca, reforma y construcción) en virtud de lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 83 de 2023:
- No haber sido deudor en dos oportunidades, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Programa de Vivienda por concepto de crédito hipotecario. Se exceptúan de este requisito los aspirantes que demuestren la condición de caso especial y quienes soliciten préstamo como estímulo según lo referido en el artículo 18 del citado Acuerdo, en cuyos casos se podrán otorgar créditos por tercera o más veces, siempre y cuando se cumpla con los demás requisitos y trámites establecidos en la normativa que regula el Programa de Vivienda.



- ✓ No habersele declarado el desistimiento, en los últimos dos años contados hasta el día en que se radica la solicitud de crédito, por las siguientes razones:
- ✓ Aceptación del crédito y no uso del mismo dentro de los términos establecidos en el artículo 28 de este acuerdo, ni presenten renuncia antes del vencimiento de cada término.
- ✓ Se postulen y sean adjudicatarios del préstamo hipotecario del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Programa de Vivienda, por dos años consecutivos y no hagan uso del crédito.



- ✓ Bajo ninguna circunstancia se permitirá realizar cambio de modalidad por una diferente a la que inicialmente se postuló, una vez el listado de preadjudicatarios quede en firme, parágrafo 2 del artículo 16 del Acuerdo 83 de 2023.



Notas de interés

En caso de presentar documentación incompleta al momento de la radicación de la solicitud de crédito, tendrá diez (10) días hábiles a partir del día hábil siguiente a la comunicación del Programa de Vivienda para aportar la información pendiente.

Con excepción de los Certificados de índices de propiedad o de no propiedad.



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Compra de vivienda Nueva o Usada



Aplica para las personas que no estén registrados como propietarios de inmueble habitacional en el país, hasta el día anterior a la radicación de los documentos para postulación.



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Compra de vivienda Nueva o Usada

Los inmuebles que vayan a ser **objeto de garantía hipotecaria** en las modalidades de compra o mejoramiento deberán ser adquiridos en un 100% por el adjudicatario, o por éste y su cónyuge o compañero permanente; si el adjudicatario y su cónyuge o compañero permanente son propietarios de un porcentaje del derecho sobre un inmueble, éste podrá ser objeto de garantía siempre que con el préstamo adjudicado se consolide el 100% de los derechos sobre el inmueble.



Cancelación de Hipoteca



Aplica para las personas que son propietarios de un único inmueble de habitación sobre el cual se constituyó hipoteca para su adquisición o reforma.

El gravamen debe encontrarse en cabeza del solicitante o conjuntamente con su cónyuge o compañero(a) permanente y debe provenir exclusivamente de la adquisición y/o reformas de la vivienda.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Construcción de Vivienda En lote, aire o terraza

Aplica para las personas que son propietarias de un único inmueble (lote, aire o terraza) el cual va a ser objeto de construcción. Debe ser de propiedad exclusiva del solicitante o conjuntamente con su cónyuge o compañero permanente y el avalúo del predio o lote donde se va a construir debe tener un valor comercial superior al **20%** del valor del préstamo a adjudicar.



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mejoramiento de Vivienda

El mejoramiento de vivienda aplica para quienes teniendo o habiendo tenido un (1) inmueble habitacional opten por adquirir uno de mayor valor.

Si el adjudicatario o su cónyuge o compañero permanente sólo son propietarios de un porcentaje sobre el inmueble enajenado o por enajenar, se le tendrá en cuenta el porcentaje del valor correspondiente a cada uno de estos) para ello se tomará el valor establecido en la escritura pública de venta, sin que el monto a adjudicar supere el tope máximo a prestar en la vigencia respectiva, para la modalidad de mejoramiento de vivienda.



Reforma Vivienda

(Para reformar un bien que es mío o de mi cónyuge o compañera (o) permanente



Aplica para las personas que solo tienen un único inmueble de habitación el cual va a ser objeto de reformas y debe ser de propiedad exclusiva del beneficiario o su grupo familiar acreditado.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Reforma Vivienda

(Para reformar un bien que es mío o de mi cónyuge o compañera (o) permanente

condiciones

- ✓ El adjudicatario, o conjuntamente con su cónyuge o compañero(a) permanente, deben ser propietarios del 100% del inmueble.
- ✓ Las reformas de la vivienda pueden ser de cualquier tipo, estructurales, de renovación, de reparación, integrales, parciales, o cualquiera que contribuya a mejorar las condiciones de habitabilidad y de vida de la familia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUNTAJES

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA LA CONFORMACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES



Créditos de primera y segunda vez

✓ Tipo de vinculación

Carrera Administrativa y Docentes Distritales	16 puntos
Trabajador Oficial	16 puntos
Provisional	8 puntos
Libre Nombramiento	4 puntos
Periodo fijo	0 puntos

✓ Tiempo de servicio

Menos de 1 año	0 puntos
De 1 a 5 años	4 puntos
Más de 5 y hasta 10 años	8 puntos
Más de 10 y hasta 15 años	12 puntos
Más de 15 y hasta 20 años	16 puntos
Más de 20 años	20 puntos



Créditos de primera y segunda vez

✓ Miembros del grupo familiar

Hijos	4 puntos
Cónyuge o compañero permanente	4 puntos
Miembro del grupo familiar con discapacidad	4 puntos
Servidor, pensionado o sustituto con discapacidad	4 puntos
Mujer u hombre, cabeza de familia siempre que la condición se haya declarado ante autoridad competente, de conformidad con la ley, antes de entregar la solicitud debidamente diligenciada	4 puntos



Créditos de primera y segunda vez

✓ Modalidad del crédito

Compra	12 puntos
Cancelación de hipoteca	12 puntos
Construcción	8 puntos
Mejoramiento	8 puntos
Reformas	4 puntos

✓ Ingreso salarial, mesada por pensión o pensión de sobreviviente

Hasta dos (2) SMMMVM	12 puntos
Más de dos (2) y hasta tres (3) SMMMVM	8 puntos
Más de tres (3) SMMMVM	4 puntos



Puntaje adicional que aplica solo para créditos de Segunda vez

✓ Antigüedad del último crédito adjudicado

Más de 20 años	12 puntos
----------------	-----------

Más de 15 y hasta 20 años	8 puntos
---------------------------	----------

Más de 10 y hasta 15 años	4 puntos
---------------------------	----------

Más de 10 años	1 punto
----------------	---------



Como dirimir los empates

- ✓ **Según modalidad del préstamo, en este orden:** Compra, Cancelación de hipoteca, Construcción, Mejoramiento, Reformas.
- ✓ **Por antigüedad:** Mayor tiempo de servicio
- ✓ **De persistir el empate, se procederá así:** en urna sellada se depositan los nombres de los solicitantes en esta situación y al azar en presencia de los integrantes del Comité de Vivienda, se sacan uno por uno los nombres de los solicitantes y en este orden se realiza la aprobación hasta agotar el presupuesto.



PREADJUDICATARIOS

PUBLICACIÓN DE LISTADO DE PREADJUDICATARIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Publicación preadjudicatarios



El listado de aspirantes se publicará en el mes de **noviembre de 2025**, en orden descendente con el puntaje y el puesto obtenido, actualizado con las nuevas solicitudes recibidas, las cuales se ubicarán al final de los listados que vienen vigentes (artículo 21 del Acuerdo 83 de 2023).

La publicación se realizará a través del correo institucional “**boletín.aldía**”, y en la cartelera ubicada en el piso 6 del Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín.



Reclamaciones frente al listado



Las reclamaciones frente a la publicación de preadjudicatarios se deben realizar por escrito, a través de mercurio o del correo electrónico postulacioncreditodevivienda@medellin.gov.co dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a la fijación de la lista, dirigidas a la Líder de Proyecto del Equipo de Vivienda.

La publicación de la lista se realiza con el objeto de dar transparencia y claridad frente a los puntajes obtenidos por cada aspirante, en todo caso, la adjudicación de los créditos estará condicionada a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 83 de 2023. (parágrafo único artículo 21).



ADJUDICACIONES

PROCESO DE ADJUDICACIÓN



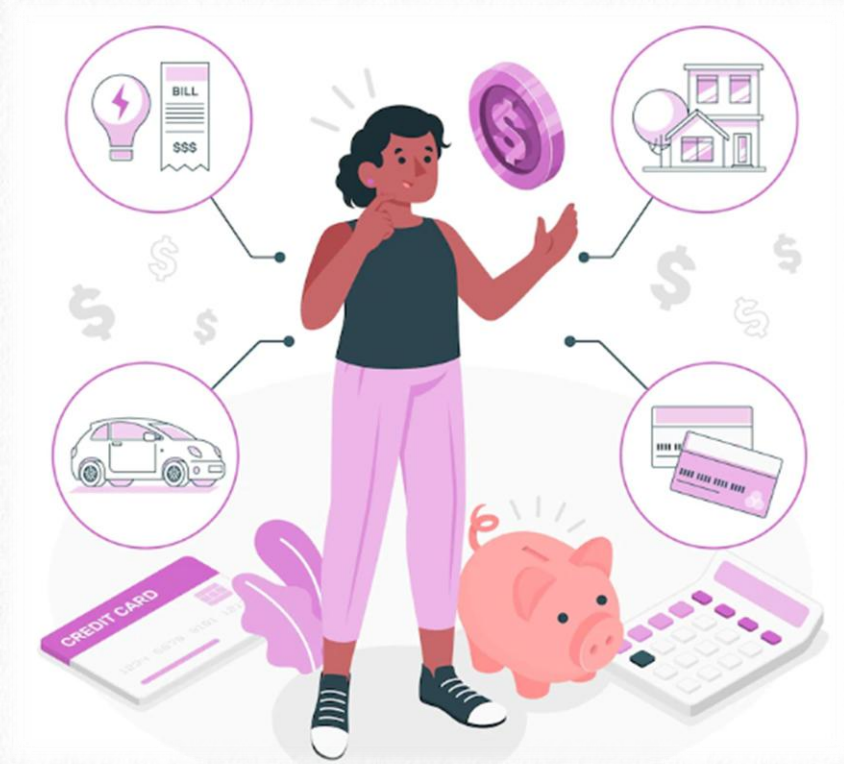
Primera adjudicación del año

Los listados de preadjudicatarios a crédito por primera y segunda vez, no fenecerán, sino que se continuará realizando adjudicaciones sobre los mismos hasta agotarlos completamente (artículo 17 del Acuerdo 83 de 2023).

La primera adjudicación del año se realizará en la cuarta semana del mes de febrero de 2026, con base en la disponibilidad de recursos y en el orden de puesto correspondiente.



Análisis de Capacidad de Endeudamiento



El análisis de la capacidad de endeudamiento del aspirante que de acuerdo con el puntaje y el puesto obtenido en la publicación de preadjudicatarios deba ser objeto de revisión y decisión en el Comité de Vivienda del mes de febrero de 2026, se realizará con base en lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 83 de 2023, iniciando así:



Análisis de Capacidad de Endeudamiento

- ✓ **Empleados, pensionados y sustitutos :** Se analizará la colilla 3, con corte al 15 de febrero de 2026.
- ✓ **Administrativos de Educación:** Se analizará la colilla 1 con corte al 31 de enero de 2026.
- ✓ **Docentes quincenales:** Se analizará la colilla con corte al 15 de febrero de 2026.
- ✓ **Trabajadores Oficiales:** Se analizará la colilla 6 con corte al 13 de febrero de 2026.



Tasa de interés



1,5% EA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Modalidades, cuantías y plazos

Valor adjudicación 2025

DISTRITO DE MEDELLÍN PROGRAMA DE VIVIENDA-PROYECCIÓN

Salario Mínimo Distrital \$ 2.890.655

TASA DE INTERES 1,5%

Proyección topes de adjudicación

CONCEPTO	**SMLM \$3.400.000 en adelante			SMLM \$2.890.655			Plazos
	Topes SMMD	Topes Máximo Pesos	Cuota Mes Sin Seguro Topes	Topes Mínimo Pesos	Cuota Mes Sin Seguro Topes		1,5%
COMPRA**	125	\$ 361.331.800	\$ 1.443.364	\$ 307.326.600	\$ 1.227.636		300 Meses/25 años
HIPOTECA**	125	\$ 361.331.800	\$ 1.443.364	\$ 307.326.600	\$ 1.227.636		300 Meses/25 años
CONSTRUCCIÓN	90	\$ 260.158.900	\$ 1.254.163	\$ 251.741.300	\$ 1.213.584		240 Meses/20 años
MEJORAMIENTO	90	\$ 260.158.900	\$ 1.254.163	\$ 251.741.300	\$ 1.213.584		240 Meses/20 años
REFORMAS	60	\$ 173.439.300	\$ 1.075.815	\$ 173.439.300	\$ 1.075.815		180 Meses/15 años

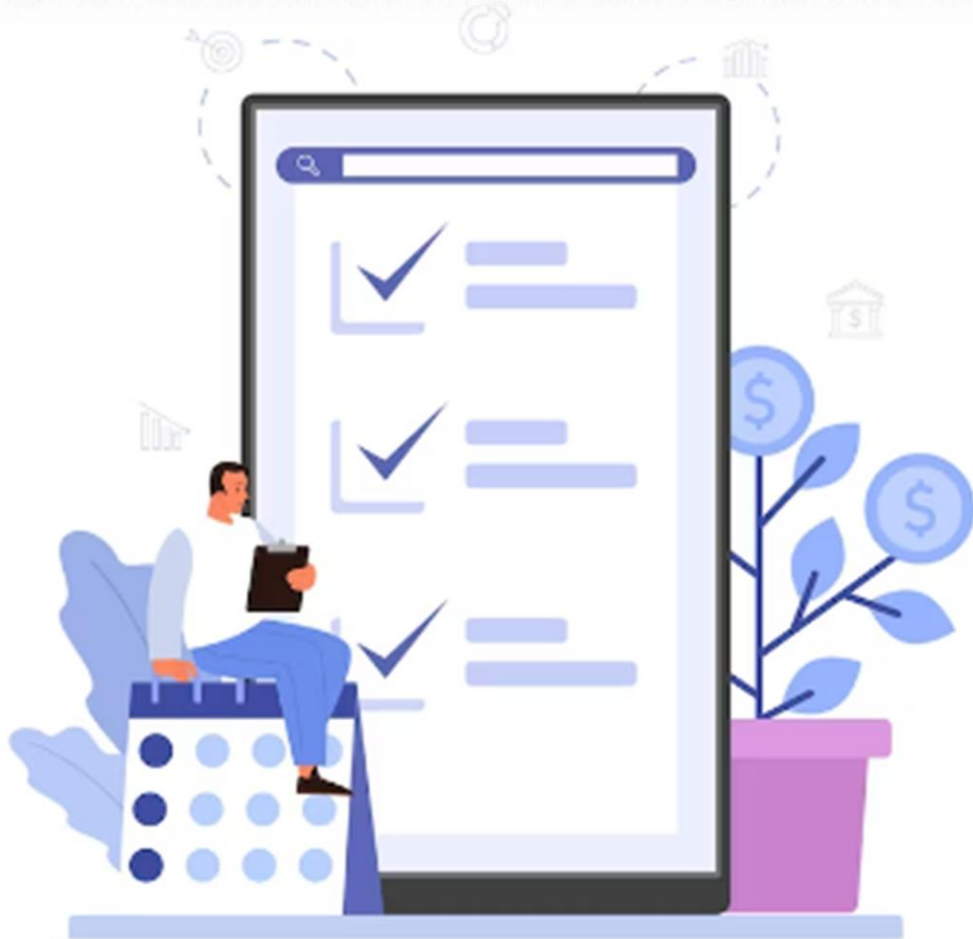
El valor promedio de seguros mensual es de \$120.000

Los valores de este cuadro son informativos, el tope a adjudicar puede variar dependiendo de la capacidad de endeudamiento y Salario



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Posterior al comité de adjudicación



- ✓ Se publicará el acta con el listado de créditos aprobados y no aprobados.
- ✓ Se citará para notificación.
- ✓ Se notificará el acto administrativo de adjudicación, contra el cual proceden los recursos de ley.



Notas de interés



- ✓ El Comité de Vivienda se reunirá, para la primera adjudicación de préstamos, en el primer bimestre de la vigencia fiscal y cada dos meses para continuar con la adjudicación con base en el presupuesto disponible.
- ✓ La asignación básica mensual a tener en cuenta para la capacidad de endeudamiento será el del empleo del cual es titular el servidor, mesada pensional para el caso de los jubilados y pensión de sobreviviente para los sustitutos.



Notas de interés



- ✓ La radicación de la solicitud no compromete al Distrito Especial de Medellín , Programa de Vivienda con la adjudicación del préstamo, toda vez que estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos y del presupuesto disponible para la adjudicación.
- ✓ Las solicitudes recibidas se analizarán únicamente para las modalidades de crédito que sean presentadas, no es posible durante el proceso de adjudicación cambiar la modalidad para la que inicialmente se presentó la solicitud.



Recuerda anexar todos los documentos exigidos por modalidad para poder radicar exitosamente la solicitud



Cualquier información adicional, deberá contactarse a través del siguiente correo electrónico o en su defecto, de no obtener respuesta alguna, dirigirse a la Subsecretaria de Gestión Humana - Unidad de Desarrollo Humano - Equipo de Vivienda, ubicado en el piso 6 - oficina 604 del CAD.

- vivienda@medellin.gov.co
- postulacioncreditodevivienda@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medios de Contacto

Unidad Desarrollo Humano	604 385 55 55 extensión 7208
Equipo de Vivienda	604 385 55 55 extensión 5663

correo electrónico: vivienda@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

QR asistencia

CAPACITACIÓN VIVIENDA

8 AM



2 PM





www.medellin.gov.co

Gracias



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación